

1. NACIONAL-UE. ORIGINAL

El examen consta de dos partes:

- A) La primera consta de cuatro preguntas, que deberán ser respondidas en el espacio máximo de dos caras de folio.
- B) En la segunda, el alumno elige libremente uno de los dos temas que se le proponen y lo desarrollará en el espacio máximo de dos caras de folio.

El alumno ha de acreditar en todas sus respuestas un conocimiento de los contenidos preciso, claro, sistemático y (dentro de las limitaciones de espacio) suficientemente desarrollado. La calificación del examen será global, aunque tendencialmente la primera parte computará un 60% y la segunda un 40%.

A)

1. La Diputación Permanente (Lección VII)
2. El artículo 97 de la Constitución (Lección XI)
3. El principio de unidad (Los principios jurídicos del Estado autonómico) (Lección XIV)
4. El recurso previo de inconstitucionalidad contra proyectos de EEAA y contra propuestas de reforma de EEAA (Lección XVII)

B) Optar entre:

1. El bicameralismo (Lección II)
2. El Consejo General del Poder Judicial (Lección XII)